



H. Ayuntamiento de Villa De Reyes

Dirección de Educación

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Presenta:

**Director de Educación del H. Ayuntamiento
De Villa de Reyes, S. L. P.**

INTRODUCCIÓN

Con la promulgación del Artículo Tercero Constitucional en 1917 y la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, la educación y el sistema educativo se consolidaron como un motor poderoso y constante para el desarrollo de la sociedad mexicana. Desde esa fecha, y hasta nuestros días, la educación pública ha enfrentado el reto de atender una demanda creciente y el imperativo de avanzar en la calidad del servicio educativo y sus resultados.

Por tanto, el sistema educativo debe organizarse para que cada estudiante desarrolle, armónicamente, competencias que le permitan conducirse en una economía donde el conocimiento es fuente indispensable para hacerse valer en una sociedad que demanda nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia internas, y en un mundo global e interdependiente.

Desde la visión de las autoridades educativas federales y locales, resulta prioritario articular estos esfuerzos en una política pública integral capaz de responder, con oportunidad y pertinencia, a las transformaciones, responsabilidades, necesidades y aspiraciones de maestros, niñas, niños y jóvenes, y de la sociedad en su conjunto. En este contexto, la educación, sobre todo la básica, tiene como punto de partida, necesariamente, una proyección hacia el futuro, ya que es fundamental en tanto educa y forma a las personas que requiere el país y en especial nuestro municipio por el auge que en estos momentos está teniendo la industria y para su desarrollo político, económico, social y cultural, porque en ella se sientan las bases de lo que los padres buscamos entregar a nuestros hijos; no un México cualquiera sino el mejor que esté a nuestro alcance.

En el ámbito estrictamente local, corresponde a las actuales autoridades municipales, velar para que, específicamente, la educación que reciben nuestros educandos en cualquiera de su edad escolar, se dé en el marco que claramente delinea el actual marco jurídico que la sustenta.

OBJETIVO

Organizar sistemáticamente todas las actividades a realizar en esta dirección, para poder contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la educación en el municipio, disminuyendo los índices de deserción y promoviendo oportunidades que incidan en mejoramiento de competencias para la vida de los estudiantes en condiciones de rezago social.

OBJETIVO ESPECIFICO

Procurar que la educación que se imparte en el municipio sea acorde con lo que se estipula en las leyes que la sustentan.

JUSTIFICACIÓN

La planificación es un elemento sustantivo de la práctica en la ejecución cualquier tarea encomendada, es indispensable para potenciar el logro exitoso de los objetivos y las metas trazadas. Implica organizar actividades a partir de diferentes formas de trabajo. Las actividades deben representar desafíos intelectuales para los participantes con el fin de que formulen alternativas de solución.

MISIÓN

Coadyuvar en la formación de personas integras en colaboración con la sociedad para que trasciendan en un entorno dinámico, garantizando a toda la población una educación democrática, laica, obligatoria, gratuita, integral, de calidad, con equidad, pertenencia y calidez humana, en distintos niveles y modalidades, con transparencia y probidad.

VISIÓN

Ser una dirección que articule institucionalmente a todos los actores educativos, para contribuir en el desarrollo armónico e integral de la persona, la familia y la sociedad.

ESTRATEGIAS Y FINES DE ACCIÓN

- Se deberán combatir las deficiencias en el sistema educativo municipal, atendiendo la gran demanda de infraestructura escolar, mediante programas federales o estatales, aplicando debidamente los recursos que lleguen al municipio para atender este rubro e involucrando a los padres de familia para contar con su valiosa participación.
- Visitar personalmente todos los centros y planteles educativos para identificar a detalle sus necesidades, resolviendo y/o canalizando los apoyos para mejoramiento infraestructura escolar.
- Que se contemplen apoyos y estímulos que motiven a todos los actores involucrados en la educación municipal. Ampliando o implementando factibles y bondadosos programas de becas para estudiantes y de igual forma programas de apoyo para padres de escasos recursos.
- Apoyar decididamente todos los programas y cursos de alfabetización, habidos y por haber para combatir y de ser posible, borrar de la sociedad villarreyense la lacerante mancha del analfabetismo.
- Fomentar la participación de los miembros de la familia y educandos en las actividades relacionadas con la lectura, esto y como fortaleza del departamento de educación, a través de las 7 bibliotecas, y 5 centros comunitarios de aprendizaje que hay en el municipio, mismos que actualmente atienden a cerca de 25,500 usuarios al año aproximadamente.
- Buscar las formas y los medios para ofertar opciones de sistema semi-escolarizado en algunos niveles educativos, principalmente en medio, medio-superior y superior.
- Vigilar que la educación que se imparte a lo largo y ancho del municipio, se dé con apego a las leyes correspondientes.

METAS	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES
<p>1. Contribuir a la mejora de la infraestructura de los planteles educativos que se encuentran en deterioro.</p>	<p>1.1 Visitar personalmente todos los centros y planteles educativos para identificar a detalle sus necesidades. Atender con eficacia y eficiencia las solicitudes de mejora.</p> <p>1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes para llevar soluciones.</p> <p>1.3 Mantener buena comunicación con directivos de instituciones educativas y dependencias gubernamentales.</p> <p>1.4 Trabajar en coordinación con los demás departamentos para atender solicitudes conforme a su prioridad.</p> <p>1.5 Vigilar que las construcciones se hagan de acuerdo con la normatividad</p> <p>1.6 Realizar convenios con S. E. G. E.</p> <p>1.7 Gestionar y/o convenir formas para adquirir mobiliario para escuelas que lo requieran.</p>	<p>Visitar dos localidades por semana, o cuando sea necesario.</p> <p>Diariamente.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Continuamente.</p> <p>Cuando lleguen los recursos municipales destinados a educación.</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina</p>	<p>Los que se tienen asignados para el rubro de educación más todo lo que se pueda canalizar de los niveles estatal y federal.</p> <p>1.2 Papelería \$40,000. 00</p> <p>1.6 Techados para instituciones con costo aproximado de \$3,000.000.00</p> <p>\$300,000.00 para comprar o cubrir convenio con SEGE para la adquisición de mobiliario escolar.</p>	<p><u>Villa de reyes prospero.</u></p>

<p>2. Vigilar que la educación que se imparte en el municipio sea con apego a las leyes correspondientes.</p>	<p>2.1 Visitar personalmente todos los centros y planteles educativos para detectar necesidades y atender problemática.</p> <p>2.2 Mantener estrecha comunicación con asociaciones de padres de familia, directivos y docentes de las escuelas.</p>	<p>Visitar dos comunidades por semana, o cuando sea necesario. Continuamente.</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina</p>	<p>2.1 Vehículo, combustible y mantenimiento por \$96,800.00.</p>	<p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p>
<p>3. Coadyuvar para incrementar el índice de jóvenes que alcanzan el grado de estudio a nivel licenciatura.</p>	<p>3.1 Mantener a 100% el transporte estudiantil a los distintos destinos.</p> <p>3.2 Buscar las formas y medios para ofertar opciones de sistema semi escolarizado en niveles educativos principalmente en medio, medio-superior y superior.</p> <p>3.3 Realizar 1 feria (en mayo) "Universitario estudiantil" por año para facilitar la promoción de universidades y a su vez, motivar a estudiantes a continuar sus estudios a nivel licenciatura.</p>	<p>Diariamente, de acuerdo con el calendario escolar.</p> <p>Constantemente.</p> <p>En mayo.</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina</p>	<p>3.1.1 Dos autobuses Dos choferes 60 litros de combustible diarios. \$1,020.000.00 anual</p> <p>3.1.2 Dar mantenimiento de los autobuses y a seguranzas \$200,000.00</p> <p>3.3 2 Toldo de 6x12, 10 mesas y 70 sillas, 70 botellas de agua 70 consumos, por evento. \$7, 500.00 por evento</p>	<p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p> <p><u>Villa de reyes prospero.</u></p>

<p>4. Aumentar en un porcentaje considerable en el uso de los acervos de las bibliotecas que existen en el municipio.</p>	<p>4.1 Impartir tres cursos “mis vacaciones en la biblioteca”</p> <p>4.2 Realizar dos concursos de composiciones literarias.</p> <p>4.3 Llevar a cabo una campaña de práctica de lectura en casa.</p>	<p>4.1 En marzo o Abril, Julio y Agosto y en Diciembre.</p> <p>4.2 Noviembre y Marzo.</p> <p>4.3 En septiembre.</p>	<p>Bibliotecarias</p>	<p>4.1 Material escolar y conectividad de las redes de comunicación \$30,000.00 por biblioteca. Total por las 6 bibliotecas \$ 180, 000.00 \$ 10,000.00 Capacitaciones para bibliotecarias 4.2 Artículos para premiar a ganadores, \$8,000.00</p>	<p><u>Villa de reyes prospero.</u></p>
<p>5. Incrementar el uso de las TICS en la población, en general.</p>	<p>5.1 Impartir cuatrimestralmente cursos básicos de Computación en cada uno de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.</p>	<p>Distribuido estratégicamente durante el ciclo escolar.</p>	<p>Encargadas de CCAs.</p>	<p>5.1 Reconocimientos para acreditar el curso. Tinta \$500.00 Hojas \$ 500.00</p>	<p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p> <p><u>Villa de reyes prospero.</u></p>
<p>6. Mantener al 100 % las instalaciones de Centros Comunitarios de Aprendizaje y Bibliotecas de acuerdo con la normatividad.</p>	<p>6.1 Realizar servicios de mantenimiento a los equipos de cómputo.</p>	<p>Quincenalmente</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina y José Cruz Méndez Ivón.</p>	<p>6.1 Aspiradora, brochas, atomizadores y vehículo para traslado del personal. Pintura para bibliotecas y cca’s \$13,200.00 Aspiradora \$1,500.00 Traslado de personal \$800.00 Licencias de programas \$1,500. 00</p>	<p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p> <p><u>Villa de reyes prospero.</u></p>

<p>7. Reducir el índice de analfabetismo en el municipio.</p>	<p>7.1 Apoyar todos los programas y cursos de alfabetización, habidos y por haber.</p> <p>7.2 Realizar campañas de alfabetización.</p> <p>7.3 Mantener estrecha comunicación con IEEA.</p>	<p>Constantemente.</p> <p>En septiembre o cuando lo recomiende el IEEA.</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina</p>		<p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p> <p><u>Villa de reyes prospero.</u></p>
<p>8. Incrementar el número de becas para estudiantes y de igual forma Programas de apoyo para padres de escasos recursos.</p>	<p>8.1 Revisar la normatividad del programa nacional de becas.</p> <p>8.2 Solicitar nuevas becas para estudiantes del municipio.</p> <p>8.3 Vigilar que el programa de becas que otorga el H. ayuntamiento sean otorgadas con equidad y justicia.</p>	<p>Esperar convocatoria.</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina</p>	<p>(Lo maneja desarrollo social)</p>	<p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p>
<p>9. Lograr fortalecer el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad.</p>	<p>9.1 Organizar actos cívicos cada lunes y demás fechas conmemorativas, de acuerdo con el calendario cívico nacional.</p>	<p>Cada lunes, 5 de febrero, 24 de febrero, 21 de marzo, 5 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre.</p>	<p>Profr. J. Jesús García Molina</p>	<p>9.1. 300 litros de diésel para traslado de alumnos, del interior del Municipio con costo aproximado de \$4, 500.00.</p>	<p>Apoya el departamento de cultura y una institución educativa o departamento del H. Ayuntamiento a la vez.</p> <p><u>Villa de reyes incluyente.</u></p>

	<p>Asociaciones de Padres de Familia. Realizar reuniones de trabajo, bimestrales con los integrantes del COMUPASE.</p> <p>12.3 Realizar dos reuniones por nivel educativo, con directores y consejos escolares de participación social en el municipio</p>			<p>12.3 50 botellas de agua y cafetería para ofrecer a participantes. (\$2,000.00) Renta de toldo y sillas</p>	
<p>13. Mejorar el apoyo que se ofrece a instituciones educativas con el fin de reducir el monto de las "cuotas voluntarias".</p>	<p>13.1 canalizar solicitudes a sesiones de cabildo para su aprobación.</p>	<p>mensual</p>		<p>\$156,000.00 Atender solicitudes</p>	<p><u>Villa de reyes</u> <u>incluyente.</u></p>

Total \$5,346.700

Convocar a Presidente Municipal, Regidor de Educación, Directores												
Realizar reuniones por nivel educativo, con directores y consejos escolares												
Canalizar solicitudes a sesiones de cabildo para su aprobación.												

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN